

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 16/22

11 de abril del 2022

9:45 hrs.

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
4. CLAUSURA DE SESIÓN.

ATENTAMENTE

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

DIRECTORIO

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR

SÍNDICA MUNICIPAL:

SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

REGIDORES:

ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS

ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

RODRIGO LUENGO SALIVIE

MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ

JUAN PABLO CELIS SILVA

ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN

CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

ÍNDICE

**INICIATIVA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO
..... 7**

SIN VALOR LEGAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA **11 DE ABRIL DEL 2022**, DOS MIL VEINTIDÓS.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS **09:59** HORAS DEL DÍA 11 (ONCE) DE ABRIL DEL 2022, DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR LA DECIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: EL **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA **C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, **MINERVA BAUTISTA GÓMEZ**, **JESSICA RAQUEL CRUZ FARIÁS**, **ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ**, **ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE**, **RODRIGO LUENGO SALIVIE**, **MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO**, **PAULINA MUNGUÍA SUAREZ**, **ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN**. Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y CON LA **INASISTENCIA JUSTIFICADA** DE LOS CC. REGIDORES **HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ**, **JUAN PABLO CELIS SILVA** Y **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡MUY BUENOS DÍAS! SEÑORA SÍNDICA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO. VAMOS A DAR INICIO A NUESTRA DECIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 09:59 HORAS DEL DÍA 11 ONCE DE ABRIL DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, Y LE PIDO AL SECRETARIO PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO, CON GUSTO PRESIDENTE LE INFORMO PRESIDENTE, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ QUE SE HA VERIFICADO EL QUORUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, Y LE SOLICITO, DÉ LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL. COMO **SEGUNDO PUNTO**.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. COMO **TERCER PUNTO**.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO; PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA,



PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. COMO **CUARTO PUNTO**.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO LA ORDEN DEL DÍA, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA **APROBADO** EL ORDEN DEL DÍA CON **11 ONCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- APROBADA LA ORDEN DEL DÍA Y LE SOLICITO AL SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DE LA MISMA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, EL **PRIMER Y SEGUNDO PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN** DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO; PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- TODA VEZ QUE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN EN MENCIÓN, HA SIDO CIRCULADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA **APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? NO SIENDO ASÍ, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO CON **11 ONCE VOTOS A FAVOR**, VOTACIÓN DE CARÁCTER **UNÁNIME**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! APROBADA POR UNANIMIDAD LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; CONTINUAMOS CON LA ORDEN DEL DÍA SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, Y SIENDO LAS **10:02 HORAS** DEL DÍA LUNES 11 ONCE DE ABRIL DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, SE CLAUSURA ESTÁ DECIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. AGRADEZCO A TODOS USTEDES SU ASISTENCIA. ¡MUCHAS GRACIAS! COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including several large scribbles and a small number '2'.

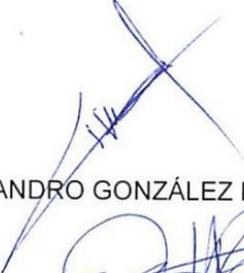


DOY FE.


C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

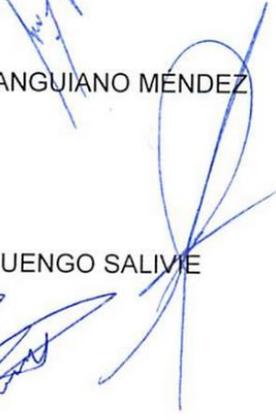

C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:


C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ


C. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ


C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIAS

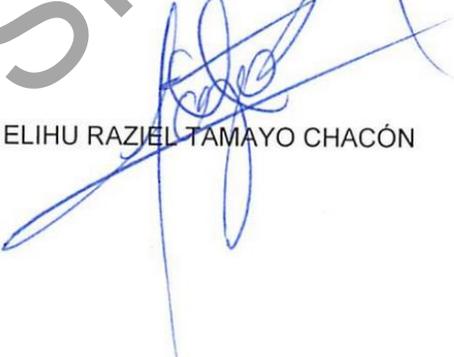

C. ROBERTO ANGUIANO MENDEZ


C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE


C. RODRIGO LUENGO SALIVE


C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO


C. PAULINA MUNGUÍA SUAREZ


C. ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. --

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria 16/22 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 04 (Cuatro) fojas útiles.
YABS/HEOR/picz*

SIN VALOR LEGAL

INICIATIVA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO

CIUDADANOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN

P R E S E N T E S

LOS SUSCRITOS ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ Y MINERVA BAUTISTA GÓMEZ, EN CUANTO COORDINADOR E INTEGRANTES RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADADANA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 114 PÁRRAFO PRIMERO Y 123 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1, 14, 17 FRACCIÓN I, 64 FRACCIONES I, II, XIV, XVII Y XVIII, 121, Y 182 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1, 2, 3, 6, 26 FRACCIÓN I, 33, 34 FRACCIONES I, II, XIV, XVII Y XVIII Y 115 FRACCIÓN IV DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA; Y 1, 14, 15, 16, 17 FRACCIONES IX, XV, XXI Y 23, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA; 1, 3, 6, 28, 29, 30 Y 32 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO; Y, DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES, ME PERMITO PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA LA SIGUIENTE **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:**

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO. CON FECHA 8 OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO.

SEGUNDO. QUE CON FECHA 17 DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO.

TERCERO. ES EL CASO, QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 OCHO DE ABRIL DEL AÑO 2022, EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA, APROBÓ SE SOMETÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, LA REFORMA AL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO; ARGUMENTADO Y SUSTENTADO EN LOS SIGUIENTES:

MOTIVOS DE LA PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. QUE EL ARTÍCULO 114 DEL BANDO DE GOBIERNO, ESTABLECE QUE “LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA ESTABLECERÁN COMITÉS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA EN FORMA ANÁLOGA A LO DISPUESTO EN ESTE BANDO MUNICIPAL”, Y, SIENDO EL CASO QUE EN SU ARTÍCULO 109, 110 Y 110 DEFINE QUE, QUIEN OSTENTE LA TITULARIDAD DE LOS COMITÉS SERÁ EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, SE ENCUENTRA UNA CONTRADICCIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL IMPLAN DE MORELIA QUE A LA LETRA SEÑALA QUE “PARA LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DEBERÁ CONSTITUIR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO EL CUAL DEBERÁ SER ENCABEZADO POR UN VOCAL CIUDADANO, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL BANDO, DEBIENDO APROBAR SUS LINEAMIENTOS ATENDIENDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE”.

SEGUNDO. PARA DAR CERTEZA JURÍDICA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA EN MATERIA DE SUS ACTUACIONES EN MATERIA

DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO LAS ADJUDICACIONES DE CONTRATOS REALIZA SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ES QUE ESTE ÓRGANO MÁXIMO DE GOBIERNO; POR LO QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL

ACUERDO:

ÚNICO. QUE CON LA COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, SE APRUEBA LA REFORMA AL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 31. PARA LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DEBERÁ CONSTITUIR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO EL CUAL DEBERÁ SER ENCABEZADO POR LA PERSONA QUE OSTENTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ÉSTE, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL BANDO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, GARANTIZANDO SU IMPLEMENTACIÓN EN EL MOMENTO OPORTUNO.

SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

MORELIA, MICHOACÁN; A 08 DE ABRIL DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

A T E N T A M E N T E

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR

COORDINADOR

C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

INTEGRANTE

C. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

INTEGRANTE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO Y CONSTA DE 04 (CUATRO) FOJAS ÚTILES.

SIN VALOR LEGAL

